

Programa Anual de Evaluación 2015
Secretaría de Planeación y Finanzas
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

ANEXO 1

Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: FAM-DIF 2014. Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Hilario Sánchez Matamoros	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	
Instrumentos de recolección de información:	
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dependencia a cargo del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. De acuerdo a los Términos de Referencia de CONEVAL, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, según las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa.	
Cuestionarios_ <u>Entrevistas_x</u> _ <u>Formatos_x</u> _Otros__ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En seguimiento al análisis de gabinete, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño en acompañamiento con el evaluador del programa realizaron entrevistas a los evaluados (Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia), a fin de establecer un diálogo directo con la Dependencia a cargo del programa. Las entrevistas sirvieron como instrumento de recolección de información.

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales. Con un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas del Milenio. Por lo tanto, el cumplimiento de los Propósitos del Programa contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente. 	4,5,6	
	<ul style="list-style-type: none"> Es posible dar seguimiento a los beneficiarios de los Programas ya que su información se encuentra sistematizada y, según las ROP, el manejo de esta información se realiza con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). 	8	
	<ul style="list-style-type: none"> Los Programas cuentan con una MIR, y sus objetivos se encuentran vinculados con su normatividad. Además los indicadores de la MIR cuentan con Fichas Técnicas que transparentan su método de estimación y fuentes de información, además de que permiten interpretarlos adecuadamente. 	10, 11	
	<ul style="list-style-type: none"> Existen varios programas a nivel federal que complementan las acciones que realizan los Programas de la EIASA de proveer de seguridad alimentaria a la población en riesgo. Ésta se considera como una oportunidad ya que se podría canalizar a beneficiarios para que adicionalmente reciban apoyo por parte de estos programas y de esta manera potenciar el efecto de los apoyos otorgados. 	13	
Debilidad o Amenaza			

<ul style="list-style-type: none"> El problema central que atienden los Programas de la EIASA no se encuentran debidamente formulados, ya que se menciona más de un problema: inseguridad alimentaria, falta de desarrollo comunitario y prevalencia de mala nutrición. En los efectos del problema central del Árbol de Problema se mencionan problemas incluidos en el problema central. El tipo de intervención que realizan los Programas de la EIASA necesita de una justificación teórica y empírica más sólida. Existen problemas con la lógica vertical de la MIR, en especial con los objetivos a nivel Fin y Propósito: en ambos se menciona el aseguramiento de alimentación y nutrición de la población. Existen problemas con la lógica horizontal del indicador a nivel Propósito: no se considera adecuado debido a que mide el desempeño de una actividad (implementación de encuestas) y no el cambio en el bienestar de los beneficiarios. Además, la meta del indicador a nivel Fin tiene el mismo valor que su línea base, lo cual indica que no se espera un cambio en el bienestar de los beneficiarios en el largo plazo y por lo tanto no está orientada a impulsar el desempeño de los Programas. Adicionalmente, la unidad de medida de la mayoría de los indicadores, señalada en sus Fichas Técnicas, no es correcta y no cuentan con línea base. 	<p>1,2</p> <p>3</p> <p>10</p> <p>11, 12</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reformular el problema central de los Programas de forma que no se mencione más de un problema. Una posible formulación podría ser: "La población que habita en los municipios de mayor rezago social del Estado presentan inseguridad alimentaria". Reformular el Árbol del Problema revisando que la causalidad entre los problemas. Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de intervenciones a nivel nacional e internacional. Se considera también necesario realizar un diagnóstico en el que se incluya un análisis a fondo de la problemática a nivel estatal de manera que se puedan conocer las características socioeconómicas de la población que padece el problema y su localización geográfica. Este diagnóstico también debe ofrecer información que justifique las causas y efectos del Árbol del Problema. Redefinir el Fin y el Propósito de manera que el objetivo central o Propósito sea el propiciar la seguridad alimentaria y el Fin sea una consecuencia de largo plazo, por ejemplo: disminución en los niveles de pobreza. Cambiar el indicador a nivel Propósito de manera que refleje el cambio en el nivel de inseguridad alimentaria de los beneficiarios. Se recomienda medirla por medio de la Escala Mexicana de Inseguridad Alimentaria aplicando una encuesta a un número de beneficiarios representativo de la población atendida para cada uno de los Programas. Cambiar el indicador a nivel Fin de manera que mida el cambio en el bienestar de los beneficiarios en el largo plazo (ejemplo: cambio en la incidencia de pobreza). Corregir la unidad de medida de los indicadores y definir su línea base.
---	---	--

<p>II. Planeación y Orientación a Resultados</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</p>	<p>Referencia (Pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
--	--	------------------------------	----------------------

Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> El SEDIF cuenta con un Plan Estratégico plasmado en los Lineamientos de la EIASA elaborados por el SNDIF en donde se identifican los objetivos de mediano y largo plazo de los Programas. Con base en estos Lineamientos el SEDIF lleva a cabo su planeación anual por medio de la elaboración de su Proyecto Estatal Anual en donde se establecen sus metas para cada ejercicio. Lo anterior permite una planeación adecuada de las acciones llevadas a cabo por los Programas. 	14, 15	
	<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto Estatal Anual constituye la estrategia de cobertura de los Programas de la EIASA. En este documento se identifica a la población que se desea atender por ubicación geográfica, así como los mecanismos por medio de los cuales se focalizan los apoyos. 	23	
	<ul style="list-style-type: none"> Cada uno de los Programas cuenta con un mecanismo de focalización adecuado en donde primero se identifican las localidades y municipios con mayor rezago y marginación y posteriormente en dichas comunidades se identifican a las escuelas y personas con mayor riesgo de inseguridad alimentaria por medio de encuestas socioeconómicas. 	24	
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la evaluación externa de Consistencia y Resultados del Programa Desayunos Escolares 2011. Sin embargo no se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de esta evaluación en donde se mencionen los ASM, así como las recomendaciones que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los ASM. 	16, 17, 18	<ul style="list-style-type: none"> Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. También es necesario diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM; se recomienda emplear el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM Derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.
III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> Los Lineamientos de la EIASA especifican los procedimientos para la identificación de la población potencial y objetivo. La metodología de focalización de la EIASA permite identificar a la población objetivo de manera eficaz al detectar primero a las localidades y municipios 	23, 24	

con mayor grado de rezago social y de marginación, y posteriormente a las personas, escuelas y familias que se encuentran en riesgo de seguridad alimentaria.			
Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra disponible un documento en el que se cuantifique a la población total atendida por los Programas, lo cual impide valorar su cobertura. 	25	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un documento en el cual se presenten datos históricos de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para cada uno de los Programas con el fin de generar información que permita valorar la evolución de la cobertura. 	
IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<ul style="list-style-type: none"> Los Programas, con excepción del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, cuentan con manuales de procedimientos en donde se describen a detalle cada uno de los pasos del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, desde cuando el SMDIF los da a conocer a la población objetivo, hasta la distribución de los insumos alimenticios y su preparación y otorgamiento de las raciones para el caso de los Desayunos Escolares. En estos manuales se indica quiénes son los responsables de cada uno de las etapas de la operación y supervisión de los Programas. Se llevan a cabo acciones de supervisión y verificación de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas, lo cual permite verificar que los apoyos sean otorgados de acuerdo con lo establecido en la normatividad. Los programas de Desayunos Escolares fomentan la participación social y la corresponsabilidad, ya que los padres de familia de los menores de escuelas que participan en los Programas forman comités que se encargan de la recepción de los insumos alimenticios, de su preparación, y distribución, así como del seguimiento y vigilancia de los Programas. Los padres de familia participan en estas acciones en colaboración con el SMDIF y los directivos de las escuelas. 	26 26, 29, 33, 35 32, 34, 35		
Debilidad o Amenaza			
<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo no cuenta con un manual de procedimientos. 	26	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un manual de procedimientos para el Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo en donde se establezcan los procedimientos para su operación. Cuantificar los gastos de los 	

<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la cuantificación de los gastos totales del SEDIF, pero es posible identificar cuáles fueron los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas. Tampoco se presentan los gastos desglosados de forma que se pueda identificar cuáles corresponden a los gastos indirectos. No se cuenta con un documento en el cual se indique el procedimiento para la captura y manejo de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas. No se tiene evidencia de que toda la información recolectada se encuentre sistematizada ni de que los operadores de los Programas tengan acceso a ella. No se conoce el avance de los indicadores de la MIR de los Programas respecto a sus metas, por lo que no es posible valorar su desempeño. 	<p>38</p> <p>31, 33, 35, 40</p> <p>41</p>	<p>Programas de manera separada a los gastos totales del SEDIF, y presentarlos desglosándolos por gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la captura y el manejo de la información recolectada, y los responsables de cada una de las actividades. Publicar el avance de los indicadores de la MIR de los Programas. 	
<p>V. Percepción de la Población Atendida</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</p>	<p>Referencia (Pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
<p>Debilidad o Amenaza</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Sólo se cuenta con una encuesta de satisfacción aplicada a los padres de menores que asisten a escuelas que participan en los Programas de Desayunos Escolares, pero no existe evidencia de la existencia de un instrumento del mismo tipo a beneficiarios de los demás Programas. No se tiene conocimiento acerca del número o porcentaje de encuestas que se aplican y de si éstas son representativas de los beneficiarios. Algunas de las preguntas de la encuesta a padres de familia incluyen conceptos que pueden no ser conocidos por ellos, lo cual pudiera estar sesgando las respuestas. Sólo se pregunta de manera muy general acerca del conocimiento de los apoyos recibidos. 	<p>43</p>	<p>Diseñar un instrumento de medición de satisfacción para los programas de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Realizar mejoras al cuestionario de los Programas de Desayunos Escolares incluyendo preguntas acerca de cuestiones como el trato recibido por parte de los menores, la higiene en los desayunadores, la cantidad y calidad de los alimentos, o la aceptación de los alimentos por los menores. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la selección de los padres que participan en la encuesta, los responsables de aplicarla, y los encargados de sistematizarla, analizarla y dar a conocer sus resultados. También se debe de definir el mecanismo mediante el cual se realizarán mejoras en la operación de los Programas con base en los resultados obtenidos en las encuestas.</p>	
<p>VI. Medición de Resultados</p>	<p>Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza</p>	<p>Referencia (Pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
<p>Debilidad o Amenaza</p>			

<ul style="list-style-type: none"> No se tiene evidencia de que los Programas documenten sus resultados mediante los indicadores de su MIR, por lo cual no se puede valorar su desempeño. Los Programas tampoco cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares. 	44- 51	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR y presentando el avance de sus indicadores. Para ello es necesario primero contar con un diagnóstico que permita hacer una revisión y mejora del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo. Es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto de los Programas, pero primero se necesita corroborar que su diseño es el adecuado y evaluar sus resultados por medio de la valoración del avance de sus indicadores respecto a sus metas que les permita hacer los ajustes necesarios en su operación.
---	--------	---

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los Programas alimentarios implementados por el SEDIF Tlaxcala forman parte de la EIASA del SNDIF, la cual se encuentra alineada a los objetivos del PND y por lo tanto contribuyen al logro de objetivos de mediano y largo plazo como el de garantizar el derecho social de acceso a la alimentación, así al de promover el desarrollo integral por medio de acciones de alimentación y salud llevadas a cabo mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

La operación de los Programas de la EIASA de Tlaxcala se lleva a cabo de acuerdo con los Lineamientos de la EIASA, en donde se define a la población potencial y a la población objetivo a la que están dirigidos, sí como sus objetivos. A nivel estatal se cuenta con una MIR en donde se especifican los objetivos de Propósito y de Fin de los Programas e incluye los indicadores para la medición de su desempeño, los cuales cuentan con fichas técnicas y tienen definidas sus metas. La MIR se encuentra fundamentada en un Árbol del Problema y un Árbol del Objetivo, los cuales a su vez se desarrollaron a partir de un diagnóstico que no ofrece evidencia sólida y detallada que permita justificar la relación causal entre los diferentes problemas, lo que deriva en un Árbol del Problema con varias áreas de oportunidad y en una MIR con problemas en su lógica vertical.

La planeación de las acciones de los Programas se realiza con base en los Lineamientos de la EIASA a partir de los cuales se elabora el PEA, por lo que se puede concluir que la documentación existente para llevar a cabo la planeación de los Programas permite orientar las acciones al logro de sus objetivos. Respecto al uso de evaluaciones externas para la mejora en la operación de los Programas, los Programas de Desayunos Escolares cuentan con una evaluación externa de Consistencia y Resultados llevada a cabo en 2011 y se pudieron detectar mejoras en temas en donde se realizaron recomendaciones; sin embargo no se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de ASM derivados de este tipo de evaluaciones que permita elaborar un plan de trabajo para atender las recomendaciones que el SEDIF considere factibles a través de su posicionamiento institucional.

El mecanismo de focalización de los Programas se encuentra especificado en los Lineamientos de la EIASA y en el PEA. Un aspecto positivo consiste en que dicho mecanismo permite asignar los recursos a acciones en beneficio de las personas en riesgo de inseguridad alimentaria que habitan en las localidades y municipios de mayor grado de rezago social y de marginación. Para la identificación de la población objetivo se recolecta información socioeconómica, así como información que permite clasificar a la población de acuerdo con su riesgo de padecer inseguridad alimentaria. La información socioeconómica de la población atendida se integra en los padrones de beneficiarios, en los cuales se captura información de acuerdo con el Manual de Operación del SIIPP-G.

Existen manuales para la operación para todos los Programas con excepción del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Dichos manuales mencionan de manera detallada las acciones que se deben de llevar a cabo

en cada uno de las etapas de operación de los Programas: su difusión, el proceso de solicitud, la entrega de los insumos alimentarios y su preparación y entrega de raciones para el caso de los Desayunos Escolares. También se especifica quiénes son los responsables de llevar a cabo dichas acciones, así como las acciones de verificación de los procesos que se deben de llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de la normatividad. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que la información recolectada en cada etapa de operación de los Programas se encuentre sistematizada e integrada en una sola base de datos que sirva de retroalimentación a los principales responsables.

Un aspecto positivo de los Programas de Desayunos Escolares es que fomentan la participación social y la corresponsabilidad al incluir a los padres de familia de los menores beneficiarios en el proceso de recepción y preparación de los insumos alimenticios otorgados.

Los Programas no identifican los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos, lo cual no permite valorar su eficiencia operativa.

Los Programas de Desayunos Escolares cuentan con una encuesta de percepción aplicada a los padres de familia de menores que asisten a escuelas atendidas. Sin embargo no es posible determinar si dichas encuestas son representativas de la población objetivo, además de que existen deficiencias en el instrumento utilizado que provoca sesgos en los resultados que arroja. Por otro lado, existen problemas con la lógica horizontal de los indicadores a nivel Propósito y a nivel Fin, y no se cuenta con información acerca del avance de los indicadores respecto a sus metas lo cual impide valorar el desempeño de los Programas. Tampoco se cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer sus resultados o su impacto, ni con evidencia de los resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de intervenciones a nivel nacional e internacional.
- Redefinir el Fin y el Propósito de manera que el objetivo central o Propósito sea el propiciar la seguridad alimentaria y el Fin sea una consecuencia de largo plazo.
- Elaborar un manual de procedimientos para el Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo en donde se establezcan los procedimientos para su operación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza
- 4.2 Cargo: Presidente de El Colegio de Tlaxcala, A.C.
- 4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala, A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: El Colegio de Tlaxcala, A.C.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala

5.2 Siglas: EIASA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Liliana Lezama Carrasco	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Convenio con institución pública educativa.
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio con institución pública educativa.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.
6.3 Costo total de la evaluación: \$750,000 (pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: PDF